

RIO GALLEGOS, 21 02 96

V I S T O :

El Expediente Nº 30.568/95 de la Unidad Académica Río Gallegos; y
CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita el llamado a inscripción de ayudante alumno ad-honorem para cubrir la cátedra Programación I correspondiente al 2do. Año de la Carrera de Analista Programador Universitario;

Que a dicho llamado se inscribió el alumno Edgardo Gabriel VARELA;

Que obra Acta de la Comisión Evaluadora de la cual resulta el primer orden de méritos para el alumno Edgardo Gabriel VARELA;

Que, puesto a consideración, se aprueba por unanimidad;

Que la mencionada designación se encuadra en lo prescripto en la Resolución Nº 060/95 del Consejo Superior;

Que se debe dictar el instrumento legal pertinente;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A :

ARTICULO 1º.- DESIGNAR al alumno Edgardo Gabriel VARELA (DNI Nº 22.236.708) de la Carrera de Analista Programador Universitario, como Ayudante Alumno Ad-Honorem, en la División Ciencias Exactas e Informática, a partir del día de la fecha y por el término de un año, para participar de la cátedra Programación I, correspondiente 2. Año de la citada Carrera.-

ARTICULO 2º.- ELEVAR el presente a la Secretaría General Académica.-

ARTICULO 3º.- TOME RAZON Jefatura de Personal, Dirección de Departamento Ciencias Exactas y Naturales, Jefatura de la División Ciencias Exactas e Informática, Notifíquese al interesado, cumplido, ARCHIVESE.-


AMELIA E. RODRIGUEZ
Secretaría Consejo de Unidad
UARG - UNPA




ING. HECTOR AMAL DILLON
SECRETARIO
U.N.P.A. - U.A.R.G.
038

A C U E R D O